



## Aviso de audiencia pública Programa de mejora del transporte estatal, revisión de febrero de 2025

El Departamento de Transporte de Texas (departamento) llevará a cabo una audiencia pública el martes, 15 de abril de 2025, a las 10:00 a. m. hora estándar del centro (CST) para recibir los comentarios públicos sobre las revisiones de febrero de 2025 al Programa de Mejora del Transporte Estatal (Statewide Transportation Improvement Program, STIP) para el año fiscal 2025-2028. La audiencia se llevará a cabo por medios electrónicos. Las instrucciones para acceder a la audiencia se publicarán en el sitio web del departamento en: <https://www.txdot.gov/inside-txdot/get-involved/about/hearings-meetings.html>

El STIP refleja los proyectos de transporte financiados con fondos federales en los Programas de Mejora del Transporte (Transportation Improvement Programs, TIP) del año fiscal 2025-2028 para cada Organización de Planificación Metropolitana (Metropolitan Planning Organization, MPO) del estado. El STIP incluye proyectos financiados por el estado y por el gobierno federal para las áreas de incumplimiento de Dallas-Fort Worth, El Paso, Houston y San Antonio. El STIP también contiene información sobre proyectos financiados con fondos federales en áreas rurales que no están incluidos en ninguna área de MPO y otros programas estatales enumerados.

El Título 23, Código de Estados Unidos (United States Code, USC), §134 y §135 requieren que cada MPO designada y el estado, respectivamente, desarrollen un TIP y un STIP como condición para asegurar fondos federales para proyectos de transporte bajo el Título 23 o la Ley Federal de Tránsito (49 USC §5301 y siguientes). La Sección 134 requiere que una MPO desarrolle su TIP en cooperación con el estado y los operadores de transporte público afectados y brinde una oportunidad para que las partes interesadas participen en el desarrollo del programa. La Sección 135 requiere que el estado desarrolle un STIP para todas las áreas del estado en cooperación con las MPO designadas y, con respecto a las áreas no metropolitanas, en consulta con los funcionarios locales afectados, y además requiera una oportunidad de participación de las partes interesadas, como la aprobación del Gobernador o de la persona designada por el Gobernador.

Una copia de la revisión propuesta de febrero 2025 del STIP para el año fiscal 2025-2028 estará disponible para su revisión, en el momento en que se publique el aviso de audiencia, en el sitio web del departamento en: <https://www.txdot.gov/inside-txdot/division/transportation-planning/stips.html>

Las personas que deseen hablar en la audiencia pueden registrarse con anticipación notificando a Enyu Li, División de Planificación y Programación de Transporte, al (512) 416-2298, a más tardar a las 12:00 p. m. CST del lunes 14 de abril de 2025.

Los oradores se tomarán en el orden de registrado y se limitarán a tres minutos. Los oradores que no se registren previamente serán tomados al final de la audiencia. Cualquier persona interesada podrá ofrecer comentarios o testimonios; sin embargo, el interrogatorio de los testigos estará reservado exclusivamente a la autoridad que preside según sea necesario para garantizar un registro completo. Si bien a cualquier persona con comentarios o testimonios pertinentes se le dará la oportunidad de presentarlos durante el transcurso de la audiencia, la autoridad que preside se reserva el derecho de restringirlos en testimonio en términos de tiempo o contenido repetitivo. Los grupos, organizaciones o asociaciones deberán estar representados por un solo orador. Se solicita a los oradores que se abstengan de repetir testimonios presentados anteriormente.

La audiencia pública se llevará a cabo en inglés. Se recomienda a las personas que tengan necesidades especiales de comunicación o de adaptaciones y que planeen participar en la audiencia que se comuniquen con la División de Planificación y Programación de Transporte al (512) 416-2298. Las solicitudes deben realizarse al menos tres días hábiles antes de la audiencia pública. Se harán todos los esfuerzos razonables para satisfacer las necesidades.

Las partes interesadas que no puedan participar en la audiencia pueden enviar comentarios sobre el STIP propuestos para el año fiscal 2025-2028 a Humberto González, P.E., director de la División de Planificación y Programación del Transporte, P.O. Box 149217, Austin, Texas 78714-9217. Para ser considerados, todos los comentarios escritos deben recibirse en la oficina de Planificación y Programación de Transporte antes de las 4:00 p. m. CST del lunes, 28 de abril de 2025.